

FECHA: 10/11/2011
EXPEDIENTE Nº: 869/2009
ID TÍTULO: 2500937

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Modificación 1: Criterio 4. Acceso y admisión Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la UJI, aprobada el 23 de febrero de 2011. Se incluye el reconocimiento de créditos por experiencia laboral/profesional Se actualiza la información correspondiente a las vías de acceso a la titulación y al perfil de ingreso.

Modificación 2: Criterio 5. Plan de estudios Se modifica el sistema de evaluación de la materia "Contabilidad de Gestión"

Modificación 3: Criterio 11. Personas asociadas a la solicitud Se modifica el responsable

legal de la Universidad, el nuevo rector es Vicent Climent Jordá quien ha delegado la firma en la vicerrectora de Estudios y EEES, Aurelia Bengochea Morancho. Se sustituye el responsable del título, ya que ahora la responsable es Rafael Lapiedra Alcami.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

RESPECTO A LA MODIFICACIÓN 2: Criterio 5. Plan de estudios Se modifica el sistema de evaluación de la materia “Contabilidad de Gestión”

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

Se recomienda aportar en la memoria la información relativa a los métodos docentes de las asignaturas que aparecen en la memoria verificada, que será de especial seguimiento.

Madrid, a 10/11/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez